

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 FEB 1996

Expte. Nº 16.134/94 - Ref. 1/95

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre la finalización de funciones del Sr. Enrique Javier Derlindati, y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal y lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Dar por terminadas las funciones del Sr. Enrique Javier DERLINDATI, como Auxiliar de Investigación, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. categoría afectado al Proyecto Nº 392 DIVERSIDAD Y ABUNDANCIA DE PECES EN ARROYOS DE LAS SERRANIAS DE MOJOTORO Y CASTILLEJO, Consejo de Investigación, a partir del 1º de Diciembre de 1995.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sq.

JUAN H. HERRERA

SECRETARIO GENERAL

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 007 - 96